

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	25614245
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	COSTA APONTE FRANCISCO MANUEL
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2017
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2017
Fecha de presentación:	30/04/2018 11:48:53 a.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ABAD ALTAMIRANO PETER JOSE	DNI	06764171	01/01/2016	1, 2, 3, 4 y 5
2	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	VALDERRAMA DIAZ NORBIL ANTONIO	DNI	07710339	01/08/2017	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):**Notas:**

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No () No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:					
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	() Fase prospectiva () Fase estratégica (<input checked="" type="checkbox"/>) Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No () No aplica	Informe técnico:	INFORME TECNICO 0021-2017- CEPLAN/DNCP-FI	Fecha de informe:	24/03/2017	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCION JEFATURAL 109-2017- INEI	Fecha de aprobación:	04/04/2017	Año inicio:	2017
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No	Documento de remisión:	OFICIO 605-2017- INEI/OTPP-OEPP- OPLAN	Fecha de documento:	10/04/2017	Comentarios:	
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(<input checked="" type="checkbox"/>) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCION JEFATURAL 096-2017- INEI	Fecha de aprobación:	30/03/2017	Comentarios:	

Legenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	1. MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA			0.34		DIRECCIÓN NACIONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS, DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEMOGRAFÍA E INDICADORES SOCIALES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.			FUENTE DE DATOS: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL. FUENTE DE VERIFICACIÓN: SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ALOJADO EN LA INTRANET DEL INEI.		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del período reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del período reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	1.1 NÚMERO DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS ESTRUCTURALES ACTUALIZADAS.	Unidad	1	1940	1	1	1	1			

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	2. SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA			0.33		DIRECCIÓN TÉCNICA DE INDICADORES ECONÓMICOS, DIRECCIÓN NACIONAL DE CUENTAS NACIONALES, DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEMOGRAFÍA E INDICADORES SOCIALES, DIRECCIÓN NACIONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS, OFICINA TÉCNICA DE ESTADÍSTICAS DEPARTAMENTALES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.			FUENTE DE DATOS: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL. FUENTE DE VERIFICACIÓN: SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ALOJADO EN LA INTRANET DEL INEI.		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del período reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del período reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	2.1 NÚMERO DE PRODUCTOS ESTADÍSTICOS PRODUCIDOS Y DIFUNDIDOS.	Unidad	649	2008	2268	2267	2143	1			

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	3. FORTALECER EL LIDERAZGO Y POSICIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL			0.33		CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, OFICINA TÉCNICA DE INFORMÁTICA, OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, ESCUELA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, OFICINA TÉCNICA DE DIFUSIÓN, OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA TÉCNICA DE ASESORÍA JURÍDICA, SECRETARÍA GENERAL Y EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.			FUENTE DE DATOS: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL. FUENTE DE VERIFICACIÓN: SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ALOJADO EN LA INTRANET DEL INEI.		

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	3.1 NÚMERO DE DOCUMENTOS APROBADOS QUE MEJORAN LA ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.	Unidad	1	2012	7	5	2	1	EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DEL INEI Y SEN PRESENTADO CON OFICIO N° 248-2016-INEI A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM, SE RECIBIO OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL MEDIANTE OFICIO N° 3989-2017-PCM/SG, EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.	SE ESTÁ EVALUANDO LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LOS ALCANCES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM.

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	379	366	776976.31	896723.53
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	1192	1183	2545136.47	2983304.14
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	2	1	2054.86	1355.83
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	1074	2272	4916950	4922250
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: